



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

"1.983-2.023 40 Años de Democracia Argentina"



RESOLUCION -CD- N°

513-23

06 JUL 2023

Salta,
Expediente N° 12.467/22

VISTO: La nota presentada por el Dr. Jorge Diego MARCO, solicitando aprobación del protocolo de utilización de animales de laboratorio en el proyecto de Investigación, denominado "**Antígenos recombinantes de Leishmania aplicados a la prevención de la leishmaniasis visceral en Argentina**"; y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Jorge Diego Marco, presenta de fojas 13 a 17, el proyecto de protocolo para la utilización de animales de laboratorio, para ser evaluado por el Comité Institucional del Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio (CICUAL).

Que el Comité a fojas 20, luego de haber analizado y evaluado el mencionado proyecto emite dictamen favorable.

Que a fojas 21, obra informe de la Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio, que aconseja su aprobación.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias y en virtud de lo aconsejado por la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina", de este Cuerpo, en su Despacho N° 98/23,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07/23, del 16/05/23)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convalidar el informe del Comité Institucional para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio (CICUAL), mediante el cual se aprueba el protocolo de utilización de animales para experimentación en la ejecución del Proyecto de Investigación denominado: "**Antígenos recombinantes de Leishmania aplicados a la prevención de la leishmaniasis visceral en Argentina**", presentado por el Dr. Jorge Diego MARCO.

ARTÍCULO 2º: Preservar la confidencialidad y no publicar dicho protocolo, que rola a fojas 13 a 17 vta. de las presentes actuaciones.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

"1.983-2.023 40 Años de Democracia Argentina"

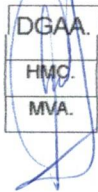


RESOLUCION -CD- N°

513-23

Salta, 06 JUL 2023
Expediente N° 12.467/22

ARTÍCULO 3° Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese con copia a:
Dr. Jorge Diego Marco, Comité Institucional para el Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaría de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa